

Mujeres indígenas, violencia y justicia

Por Erika Icela Castillo Vega

Ser mujer en México es un desafío. La resiliencia nos ha permitido afrontar las vicisitudes de la vida diaria como esposas, madres, amas de casa y profesionistas que, en la mayoría de los casos, trabajamos dobles jornadas. Sin embargo, aún hay muchas otras que requieren de la sororidad de quienes hemos avanzado, y no solo como un concepto, sino como una acción que ayude a disminuir la brecha de desigualdad y violencia, sobre todo las niñas y mujeres indígenas.

Pese a la modernidad de pensamiento en el mundo, las mexicanas nos enfrentamos a estereotipos de género que pretenden regir nuestras vidas, normar nuestros sueños y definir quiénes somos desde los estándares de la familia tradicional, la comunidad y el entorno social; nos visten de rosa si somos niñas, nos compran muñecas para acunarlas en nuestros brazos, nos venden la idea de que ser la reina del hogar es el culmen de la vida.

Es tiempo de ser nosotras mismas, de tomar decisiones propias y decidir quiénes queremos ser; en su caso, qué tipo de hombres y mujeres deseamos que sean nuestros hijos e hijas, pues tenemos la responsabilidad de actuar en su beneficio y de la sociedad misma; en ese sentido, debemos educarlos y educarlas con perspectiva de igualdad, inclusión y solidaridad. Nuestra voluntad y conciencia deben dirigirse hacia un objetivo común: desvanecer la violencia de género y la discriminación desde su punto de origen que, sorprendentemente, son nuestros hogares.

Es indiscutible que la educación —esa que no se recibe en los centros escolares, es aquella que como padres y madres debemos asumir desde la intimidad de la familia, esa que forma el carácter— posibilita el desarrollo de nuestras cualidades y aptitudes, y nos otorga las herramientas para determinar la forma en que enfrentaremos la vida. No obstante, hay dos caras en esta educación: crea sueños o los pulveriza.

EL JUZGADO
ESPECIALIZADO EN
VIOLENCIA BRINDA
SERVICIO TODO EL AÑO,
LAS 24 HORAS DEL DÍA,
Y DETIENE LA AGRESIÓN
DE FORMA INMEDIATA

Escribo pensando en situaciones ordinarias, en las que existe una familia funcional y hay posibilidad de educación, con quién charlar dentro y fuera de casa, solicitar y recibir atención médica y psicológica, incluso acceso a internet y a un teléfono celular, si hay condiciones económicas.

Ahora pensemos en otro escenario: hay violencia, discriminación y es difícil comunicarse con las autoridades, porque no podemos llegar al lugar donde atienden o no comprenden nuestra lengua materna y, en algunos casos, no dominamos el español. Y para el acceso a la salud, las grandes distancias y la falta de transporte imposibilitan llegar a la clínica más cercana.



En este escenario solo queda resistir, sin esperanza de progreso o remedio que nos quite esa sensación de peligro, dolor, desasosiego o incluso, en casos extremos, el miedo a que nos arranquen la vida por el solo hecho de ser mujeres.

Los usos y costumbres de estas comunidades no solo limitan el desarrollo personal de mujeres y niñas, sino que no hay posibilidad de ejercer los derechos que la Constitución establece.

Lo narrado es una realidad y no es lejana. Los pueblos indígenas y afrodescendientes se han enfrentado a situaciones de discriminación y exclusión en un contexto de innegables violaciones sistemáticas a sus derechos fundamentales, ya sea con acciones u omisiones que trasgreden su dignidad, laceran su emotividad o sus cuerpos y les impiden progresar hacia un presente con mejores condiciones.

¿Qué hacemos mujeres y hombres para que las palabras *igualdad, libertad y justicia* no sean un conjunto de letras, sonidos en el aire, sino principios y fines del derecho que beneficien y garanticen el libre desarrollo de la personalidad para generar un proyecto de vida digno, pleno y que nos haga sentir felices? Mi trinchera es la impartición de justicia.

El 8 de noviembre de 2021, en el Estado de México, se instaló un juzgado en línea especializado en violencia, y es innovador porque brinda servicio las 24 horas, los 365 días del año. Tiene como deber procesal



LA SALA DE ASUNTOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MÉXICO ES UN SALTO HISTÓRICO PARA LA JUSTICIA INTERCULTURAL

emitir, en menos de cuatro horas de recibida la denuncia, las medidas de protección que correspondan, operadas por cuerpos policiacos debidamente capacitados, por ejemplo: exclusión del agresor, establecimiento del pago de una pensión alimenticia provisional, guarda y custodia de los hijos menores, acompañamiento y autorización de la fuerza pública en necesidad de auxilio, entre otras.

El pluralismo jurídico es un principio que aspira garantizar el derecho de los pueblos indígenas para ejercer su propia justicia en armonía con el sistema judicial estatal, desarrollando sistemas normativos de acuerdo con sus usos y costumbres, guiados hacia el pleno respeto de los derechos humanos.

En el territorio mexiquense habitan más de 400 mil personas indígenas y afrodescendientes, que pertenecen, al menos, a cinco pueblos originarios. De ahí que, con la instalación de la Sala de Asuntos Indígenas del Poder Judicial, hemos dado un salto histórico que nos acerca a la justicia intercultural.

Dicha sala atiende recursos de apelación en donde alguna de las partes del juicio pertenece a un pueblo indígena, interviene cuando se denuncia el incumplimiento a alguna recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad o cuando se solicita opinión consultiva respecto a algún asunto de esta índole.

Este órgano colegiado está integrado por cinco magistrados(as) especialistas en materia civil, familiar y penal, lo cual permite que las sentencias que emite sean abordadas desde todas esas perspectivas, incluyendo la de género y la intercultural para que la protección sea más amplia.

Asimismo, se han celebrado convenios con la Universidad Intercultural y la Organización Mexicana de traductores e intérpretes de lenguas indígenas, entre otras instituciones, con la finalidad de salvaguardar, a través de una comunicación eficiente, el derecho de acceso a la justicia de mujeres y niñas que pertenecen a pueblos originarios.

Estas acciones se describen rápidamente, pero implican un gran esfuerzo institucional. Así trabajamos en el Poder Judicial del Estado de México, con la ley en una mano, la justicia en la otra, y con las mujeres y niñas indígenas en el corazón. 



Erika Icela Castillo Vega es Doctora en Derecho, magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, presidenta de la Primera Sala Colegiada Familiar de Toluca, integrante de la Sala de Asuntos Indígenas del Estado de México, además, forma parte del claustro académico de la Facultad de Derecho de la UAEMéx y del claustro doctoral de la Escuela Judicial del Estado de México.

